



ACTA Nº604

En la Sala de sesiones virtual de Consejo Directivo, el día 26 del mes de Noviembre del 2020, siendo las 14:32 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Martin de YONG, Leandro GIORGETTI, Javier PUIATTI, María Valentina SOSA, Ezequiel TARDIVO, Marcelo FLORES, Alberto WILLNECKER, Gustavo COTELLA, los Sres. Damiano LONGONI, Leonardo TREJO, Horacio GEUNA, y las Srtas, Mariana GIRARDI y Sofía ROTELLI.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario de Vinculación con el Medio, Ing. Martín KUNUSCH MICONE.

Se encuentran presentes la Sub-Directora del Departamento Mecánica, Ing. Érica ZURITA, el Director de Dpto. de Cs. Básicas, Dr. Claudio CEBALLOS y el Sub-Director del Dpto. de Telecomunicaciones Ing. Damián PRIMO y el Sub-Director del Dpto. Electricidad y Electrónica (EyE), Ing. Pablo de la BARRERA.

En primer lugar, la Sra. Decana felicita a los no docentes en su día, en especial a los que se desempeñan en la FI, destacando su labor comprometida y esencial para el funcionamiento de la Facultad, en particular en las circunstancias especiales que estamos viviendo, en las cuales han demostrado acabadamente estar a la altura de las circunstancias.

Los consejeros expresan a su vez sus saludos a los no docentes.

A continuación, la Sra. Decana pone a consideración las Actas CD Nros.: 597, 598, 602 y 603; oportunamente enviadas por mail a los Sres. Consejeros. Se aprueban por unanimidad.

Luego, se comienza con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

1) NOTAS PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES E ING. ALBERTO WILLNECKER, REFERENTE A LAS VACACIONES POSTERGADAS POR COVID 19

La Sra. Decana comenta que el tema se encuentra Reglamentado en la Res. CS Nº443/16, en la que se establece en el Art. 1 inc. C) del Anexo I que: "el periodo de licencia no gozada no podrá ser acumulado con la licencia anual siguiente, debiendo gozarse hasta el 30 de noviembre de cada año...".

Luego procede a la lectura de las notas presentadas, en las que se solicita se habilite el traslado de los días de licencia no usufructuados en 2020 al año 2021, sobre la base de la situación actual de pandemia y las circunstancias especiales que ello implica para la actividad docente.

A continuación, la Sra. Decana informa que el tema fue tratado en CS en su sesión del día martes 24/11/2020, a través de la homologación del acta paritaria docente, que en uno de sus puntos se refiere a la cuestión. La decisión, que aplica por supuesto a los docentes de la FI, es que: todas las licencias anuales ordinarias pendientes de ser usufructuadas en 2020 se trasladan al año 2021 con las mismas premisas que establece el Régimen de licencias, justificaciones y franquicias (Res. C.S. N°443/16).

Por todo lo expuesto, se resuelve tomar conocimiento del tema y darle la mayor difusión para que sean adecuadamente informados todos los docentes de la FI, a través de los Departamentos.

2) PROPUESTA DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO Y GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL AÑO 2021

La Sra. Decana comenta los aspectos más relevantes de la propuesta, que presenta algunas diferencias con respecto a las de años anteriores teniendo en cuenta las circunstancias especiales de este año, que impactarán en las actividades del año próximo:

- Cuatro llamados a exámenes finales turno Febrero -Marzo, dos llamados para el turno Julio-Agosto y tres para el turno Noviembre-Diciembre. Además de un llamado en Mayo y otro en Septiembre.
- El inicio y finalización de clases: primer cuatrimestre: 29/3 y 8/7; segundo cuatrimestre: 9/8 y 20/11.
- El inicio de actividades de ingreso se propone para el 22/02.





La Sra. Decana también comenta que ya está aprobado por CS el calendario para la UNRC, y en ese marco se realizó la propuesta para la FI.

A continuación, se produce un intercambio de ideas de las que participa el Sr Vicedecano, Ing. Julián DURIGUTTI que ha elaborado esta propuesta en conjunto con Registro de Alumnos de la FI.

Se plantea como tema importante a tener en cuenta y que es necesario trabajar para el año 2021, el de las condicionalidades. Se aprueba por unanimidad el pase a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca para el tratamiento pormenorizado de la propuesta.

3) INFORME CAEPC. CURSOS DE CAPACITACIÓN: "INTRODUCCIÓN A LA VIRTUALIZACIÓN DE REDES" Y "SEGURIZACIÓN EN REDES DE CONMUTACIÓN MEDIANTE SPANNING TREE PROTOCOL"

La Sra. Decana procede a la lectura del informe CAEPC, en el que se propone al CD la aprobación de estos dos cursos, indicando que se enmarcan en la Res CD Nº043/09 y cuentan con el aval del Dpto. Telecomunicaciones, indicando que hay modificaciones menores a realizar. Se cuenta además con la nota del Sec. de Vinculación con el Medio certificando que se realizaron las modificaciones propuestas, quedando incorporadas a la versión de los cursos que se adjuntan. En ambos casos se trata de cursos de capacitación destinado a estudiantes avanzados de Ing. en Telecomunicaciones, el docente responsable es el Mag. Emilio CORTI, tienen una duración de 20 horas y se dictarán de manera virtual, incluyendo metodología de clase invertida. La Sra. Decana propone al CD la aprobación de ambos cursos. El CD aprueba por unanimidad.

4) NOTA PRESENTADA POR DR. GUILLERMO GARCÍA CON REFERENCIA AL INTERCAMBIO DE GENERADORES CON LA EMPRESA INVAP

La Sra. Decana da lectura a la nota presentada por el Dr. GARCÍA en la que solicita se autorice el intercambio de generadores entres la UNRC e INVAP Ing. S.A, explicando el problema y sus causas, así como la solución a través del intercambio de equipos. Manifiesta que el nuevo equipo será de mayor utilidad para su grupo de trabajo (GEA). Asimismo, manifiesta que hay acuerdos previos con la empresa y también se han iniciado las gestiones desde el área central de la UNRC. Se acuerda por unanimidad el pase del tema a la Comisión de Investigación y Extensión.

5) EXPTE. N°134441, CONVENIO MARCO ENTRE LA UNRC Y LA EMPRESA INDRASA BIOTECNOLOGÍA S.A.

La Sra. Decana informa sobre la propuesta de este convenio marco, de dos años de duración entre la UNRC y la empresa Indrasa Biotecnología S.A. Comenta también sobre la nota que el presidente de la empresa le ha enviado, manifestando la importancia de este convenio y haciendo referencia a antecedentes previos de trabajo con integrantes de la FI-UNRC, destacando que el convenio marco permitirá formalizar actividades entre las partes mediante protocolos de trabajo. Se aprueba por unanimidad el pase a la Comisión de Investigación y Extensión.

6) ACTA DE JUNTA ACADÉMICA DE MAESTRÍA PROPONIENDO EL DICTADO DEL CURSO TÉCNICAS ESTADISTICAS – CING03 (60 HS. – 3 CRÉDITOS), CORRESPONDIENTE A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - A DICTARSE DURANTE EL CICLO LECTIVO 2020 – DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN RES. REC. N°235/2020 (MODALIDAD VIRTUAL Y USO DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS)

La Sra. Decana da lectura al tema 1) del acta N°216 de la JA de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, en el que consta que se ha analizado el curso de referencia y se recomienda su aprobación. Se trata de uno de los cursos básicos de la Maestría, que se dicta hace varios años y en esta oportunidad se ha adaptado a la modalidad virtual según RR N° 235/2020. El equipo docente propuesto está integrado por las Ing. Mercedes CARNERO (responsable), Claudia LEDESMA (co-responsable) y Miriam FERRARI (colaboradora). El CD aprueba el curso por unanimidad.

7) NOTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y GRADUADOS DE LA FI- PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO 2021





La Sra. Decana da lectura a la nota presentada en la que se solicita al CD la designación de esta Comisión Ad-Hoc que se encargará de planificar y llevar a cabo las actividades destinadas a promover y facilitar el ingreso a la Universidad, contemplando acciones que permitan dar respuesta a las dificultades de orden académico y de carácter social y personal que suelen incidir en la permanencia de los estudiantes en la universidad y en su progreso en los estudios de la carrera elegida a desarrollarse. Funcionará en el marco de los Encuentros que se realizarán para concretar el ingreso 2021.

Se propone la siguiente conformación:

PRESIDENTES DE LA COMISIÓN:

SECRETARIO ACADÉMICO Y/O SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y GRADUADOS

Dr. Ing. Diego ACEVEDO (D.N.I. N°22.059.789)

Prof. Martín KUNUSCH MICONE (D.N.I. N°28.405.671)

DOCENTES DEL INGRESO

Prof. MENDEZ María Alejandra (D.N.I. N°16.891.640)

Prof. PAISIO Gabriel (D.N.I. N°23.954.136)

Prof. CEBALLOS Claudio (D.N.I. Nº16.274.183)

Prof. VENIER Fabián Lorenzo (D.N.I. N°18.423.413)

INTEGRANTE POR GAT

Prof. CATTALANO Estela (D.N.I. N°26.015.665)

INTEGRANTES POR EL GAPI

Prof. ALCOBA Marcelo Patricio (D.N.I. Nº16.831.056)

Prof. AMIEVA Rita (D.N.I. N°16.051.136)

INTEGRANTES POR EL MIG

Prof. PAOLONI Paola Verónica Rita (D.N.I. Nº23.107.312)

Prof. CHIECHER Analía (D.N.I.N°23.954.890)

INTEGRANTES POR EL CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. GIRARDI Mariana (D.N.I. N°21.998.077)

Sra. ALTAMIRA Valeria Maricel del Lujan (D.N.I. Nº28.982.285)

INTEGRANTE POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTE

Srta. ROTELLI Sofía (D.N.I. N°36.133.059)

Srta. RODRIGUEZ María Belén (D.N.I. N°40.928.210)

El Secretario de Asuntos Estudiantiles y Graduados, Ing. Martín KUNUSCH MICONE manifiesta la importancia de designar a la nueva comisión, ya que hasta el momento se ha trabajado con la Comisión designada el año anterior y comenta además que la mayor parte de los integrantes se renuevan.

La Sra. Decana propone la aprobación de la Comisión propuesta y el CD aprueba por unanimidad.

8) NOTA DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS RELATIVA A MESAS DE EXÁMENES VIRTUALES, CON CONDICIÓN DE CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES A EVALUAR

La Sra. Decana hace una introducción al tema comentando que según lo acordado en este CD no se habilitó la implementación de mesas de exámenes con límite en la cantidad de estudiantes a evaluar (cupo), quedando especificado que, en el caso que fuera necesario contemplar esa alternativa, el tema se trataría en CD. Dado que desde el Dpto. de Cs Bs se plantea justamente la necesidad de establecer cupo para habilitar mesas de asiganturas de ese Dpto. es que se ha incluido este tema en el orden del día.

Luego procede a la lectura de la nota firmada por el Director del Dpto. Cs Bs, Dr. Claudio Ceballos en la que explicita las razones por la que resulta necesario establecer cupo y en la que Anexa una tabla con un listado de asignaturas, y para cada una de ellas si se requiere cupo (se especifica cantidad) o no, también la condición de los estudiantes que pueden ser evaluados (libres, regulares, regulares 2019) y en que llamado (1ero y/o 2do de Diciembre) puede constituirse la mesa evaluadora.





La Sra. Decana menciona que hay asignaturas de otros Dptos. que también establecen la condición de cupo para habilitar mesas de exámenes virtuales.

Se lleva adelante un extenso y rico debate acerca de la manera en que puede establecerse el cupo, analizándose varias alternativas: por orden de inscripción, prioridad condicional, por sorteo, según criterio de docentes.

Se coincide en que ninguna alternativa está exenta de desventajas, y que es esencial que el criterio sea lo más objetivo posible y también tener en cuenta la factibilidad desde el punto de vista administrativo de llevar adelante la propuesta.

También se concluye que es preferible tener mesas con cupo que no tener mesas en estas asignaturas.

El consejero Martín de YONG se retira a las 17 hs.

Finalmente se aprueba por unanimidad:

- Habilitar mesas de exámenes virtuales con cupo,
- Que los estudiantes que podrán rendir se establecerán por sorteo entre todos los inscriptos que cumplan con la condición establecida,
- El mencionado sorteo queda a cargo de Registro de Alumnos.
- Para estas mesas se estable un único turno para diciembre, a llevarse a cabo en la semana del 14 de Diciembre, para lo cual las inscripciones se habilitarán en el periodo 30/11 al 3/12 y el sorteo se lleva a cabo el día 4/12/2020.

Cabe aclarar que las Res. CD N°085/2020 queda vigente y las mesas sin cupo se ajustarán a la misma, como hasta el momento.

DESPACHOS:

- COMISIÓN INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

La Sra. Decana da lectura al Despacho de la Comisión que trató como único tema la propuesta de Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis (FICA-UNSL).

En el Despacho se especifica que el Protocolo de referencia cuenta con Convenio Marco vigente en el que se encuadra: Convenio celebrado entre Universidades Nacionales y Provinciales, Acuerdo Plenario Nº 142/94 del CIN.

Y considerando, que el Protocolo de referencia se ajusta con lo establecido por la Resolución Nº 117/04 de Consejo Superior y Resolución Nº 042/09 de Consejo Directivo, en relación al contenido de forma del mismo y al alcance de las acciones institucionales, que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNRC, mediante Dictamen Nº 8753 expresa "Que, desde el punto de vista jurídico, no hay objeción que formular al mismo". Que la vigencia del Protocolo es por un lapso de 12 meses, por lo cual no requiere intervención del Consejo Superior, que ha tomado conocimiento la Secretaría Económica y mediante nota del 5 de Octubre del corriente, expresa que todo ingreso previsto en el presupuesto que forma parte del presente protocolo, deberá incorporarse al Presupuesto de la UNRC e ingresar a través de la Tesorería de nuestra Universidad.

Además, se menciona que mediante nota de fecha 27 de octubre del corriente, el Dr. Cristian DE ANGELO, solicita en acuerdo con la contraparte, actualizar los importes del Anexo Presupuestario del protocolo de referencia

Con fundamento en los considerandos previos, se sugiere incorporar la actualización del Anexo Presupuestario, propuesto por el Dr. DE ANGELO, y aprobar el Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto (FI-UNRC) y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis (FICA-UNSL).

Siendo las 18:20 h y no habiendo más temas por tratar se cierra la sesión.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 11 de diciembre de 2020, 11:02 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20201211-5fd37bdbe4990.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





DIEGO FERNANDO ACEVEDO

Secretario Académico Secretaria Academica